

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **PARTE DE PRENSA N° 125/2022**

**Rivera, 05 de mayo de 2022.**

#### **AMP. PARTE N° 124/22 - TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado martes, donde efectivos de la Dirección de Investigaciones, en un trabajo de larga data al combate al tráfico interno de armas de fuego y comercialización de estupefacientes, con el fin de desarticular bandas delictivas, bajo la égida de la Fiscalía, con apoyo de distintas dependencias Policiales, dieron continuación a la denominada Operación “**JUNQUILLO**”, realizando varios allanamientos en distintos puntos de nuestra ciudad.

Como resultado fueron incautados: **una Moto marca Winner, un Auto brasileño marca VW, un Auto matrícula brasileña, marca Chevrolet, una Pistola marca Davis, calibre 32 con seis proyectiles, un Revólver marca CBC, calibre 32 con un proyectil, nueve pastillas de Éxtasis, un envoltorio de nylon con Cocaína, un envoltorio con Marihuana, una balanza de precisión, veinte cartuchos calibre 380 marca CBC, doce celulares, \$ 40.020 (pesos uruguayos cuarenta mil veinte), U\$S 1.305 (dólares americanos un mil trescientos cinco), y R\$ 1.271 (reales brasileños un mil doscientos setenta y uno).**

Fueron puestos a disposición de la Justicia **dos masculinos de 22 años de edad, uno de 26 años de edad, uno 29 años de edad, uno de 32 años de edad, otro de 40 años de edad; y una femenina de 20 años de edad.**

Conducidos en el día de ayer a la Sede Judicial, luego de finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE UN MASCULINO DE 29 AÑOS DE EDAD POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS; CONDÉNASE A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARIA; DE UN MASCULINO DE 22 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, UN DELITO DE CONTRABANDO Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL; CONDÉNASE A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA; DE UNA FEMENINA DE 20 AÑOS DE EDAD, UN MASCULINO DE 22 AÑOS DE EDAD COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA; CONDÉNASE A LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON MEDIDAS; UN MASCULINO DE 32 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA; DE UN MASCULINO DE 40 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES; CONDÉNASE A LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA**

**CON MEDIDAS; DE UN MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS AGRAVADO POR COMETERSE DENTRO DE UN RECINTO CARCELARIO, TODOS EN CALIDAD DE AUTORES.**

**DISPÓNESE EL DECOMISO DE LAS SUSTANCIAS INCAUTADAS Y SU REMISIÓN AL ITF PARA SU DESTRUCCIÓN; DEL VEHÍCULO INCAUTADO MARCA CHEVROLETT MODELO MONZA; DE LAS SUMAS INCAUTADAS; DE LAS ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES INCAUTADAS".**

**AMP. PARTES N° 013 – N° 022/22 - HOMICIDIO - TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 12/01/22, circunstancias en que efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, desde una Plaza en **Calles Yamandú y Zapicán, Barrio Siñeriz**, trasladaron al Hospital Local a **un masculino de 32 años de edad**, con varios disparos de arma de fuego, y **otro masculino de 19 años de edad**, herido por arma de fuego en la mano izquierda; visto el primero por facultativo médico le dictaminó **"PACIENTE GRAVE HERIDO DE ARMA DE FUEGO (14 IMPACTOS DE BALA ENTRE CRÁNEO TÓRAX, CUELLO, MIEMBROS SUPERIORES Y INFERIORES. HORA 22:40 SE CONSTATA FALLECIMIENTO DEL MASCULINO DE 32 AÑOS DE EDAD"**. Hecho por el cual personal de Dirección de Investigaciones, realizaron allanamientos en diferentes fincas en la Ciudad, incautando entre otros efectos **dos Pistolas, municiones de diferentes calibres**, y intervenidos **dos masculinos, brasileños de 25 y 37 años de edad**, en la ocasión el masculino de **37 años de edad**, fue **"FORMALIZADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE TRAFICO INTERNO DE ARMAS EN LA MODALIDAD DE RECEPCIÓN A TÍTULO GRATUITO. CONDENADO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO"**. El masculino de **25 años de edad**, **"FORMALIZADO POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES CUYOS SIGNOS DE IDENTIFICACIÓN HUBIERAN SIDO SUPRIMIDOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO. CON PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TERMINO DE 120 DÍAS"**. En la pasada jornada fueron conducidos nuevamente ante la Sede y culminada la instancia el Magistrado de Turno dispuso:

**"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO AHORA CON 38 AÑOS DE EDAD POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PREMEDITACIÓN Y MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR PRECIO O PROMESA REMUNERATORIA EN CALIDAD DE CÓMPLICE, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL Y UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE PROHIBIDA; Y AMPLIASE LA FORMALIZACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 25 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PREMEDITACIÓN Y MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR PRECIO O PROMESA REMUNERATORIA Y UN DELITO DE HOMICIDIO COMPLEJO MUY**

**ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL CONCURSO Y EN CALIDAD DE AUTOR. PRORROGASE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS DESDE EL VENCIMIENTO 21/05/2022, MEDIDA QUE CADUCARA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2022”.**

#### **TRASLADADO DE LACTANTE:**

En la noche de ayer, en un rápido accionar desde una finca en Barrio Recreo, efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje II, realizan el traslado a un Centro Asistencial, de una lactante de un mes de edad con dificultad para respirar, la cual fue asistida por facultativo médico quien le dictaminó **“1 MES EPISODIO DE SOFOCACIÓN”**.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADA FRACTURA CLAVÍCULA DERECHA”**, fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca Vital, quien en la tarde de ayer, en Calles Leandro Gómez y Gral. Lavalleja, Barrio Máximo Xavier, chocó con un perro, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO LEVE”**, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo modelo GS, quien en la tarde de ayer, en Calles Continuación Avda. Sarandí y Tomas Diago, Barrio La Raca, chocó con un Auto marca Chevrolet modelo Corsa, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“TRAUMATISMO TORAXICO SIMPLE” y “HEMATOMA FRONTAL DERECHO**, fueron los dictámenes médicos, para el conductor y la acompañante de una Camioneta marca Fiat modelo Strada, quienes en la noche de ayer, en Calles Gral. Artigas y Damboriarena, Barrio Rivera Chico, chocaron con una Camioneta marca Mercedes modelo Benz, cuyo conductor resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.